ACTA 001 DE SUSPENSION CONTRATO DE OBRAS.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	MP-LP-008-2023
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE:	Municipio de Pivijay-Magdalena
NIT:	891.780.050-7
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE IVAN SALAHROPAIN
C.C. No:	7.596.495 de Pivijay-Magdalena
CONTRATISTA:	CONSORCIO ESTADIO PIVIJAY 2023
NIT:	901.754.633-6
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CARLOS GUARÍN GÓMEZ
C.C. No:	85.476.092 De Santa Marta - Magdalena
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"
VALOR DEL CONTRATO:	CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($4.677.482.928)MCTE
SUPERVISOR	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato de la siguiente manera. 1- UN ANTICIPO (30%) del valor del contrato, una vez se cumpla con los requisitos de ejecución. Y el otro setenta (70%) en actas parciales por avance de obra, Previa certificación del supervisor del cumplimiento de la prestación de servicios registradas en las actas, y recibo a satisfacción y verificación de los pagos de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El estimado para la ejecución del presente contrato es de **SIETE (07) MESES** y/o finalización de la obra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El contrato tendrá vigencia desde la fecha de su firma hasta la de su liquidación.
FECHA DEL ACTA DE INICIO	Dos (2) De Noviembre Del 2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL	Dos (2) De Junio Del 2024
FECHA DE SUSÉNSION 001	Siete (07) de Marzo del 2024

En Pivijay – Magdalena, a los siete (07) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024) se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal las siguientes personas: **JUAN CARLOS GUARÍN GÓMEZ,** en calidad de representante legal del **CONSORCIO ESTADIO PIVIJAY 2023** y **FARID JOSÉ PÉREZ ALVAREZ,** secretario Planeación e Infraestructura, quien obra en el presente contrato en calidad de supervisor, con el fin de **SUSPENDER TEMPORALMENTE** la ejecución del contrato referenciado, a causa de los motivos que se relacionan a continuación:

1. Que el señor **JUAN CARLOS GUARÍN GÓMEZ** en su calidad de Representante Legal del contratista **CONSORCIO ESTADIO PIVIJAY 2023**, mediante oficio enviado a la supervisión de fecha 04 de Marzo del 2024, solicitó LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES del contrato N° MP-LP-008-2023, por los motivos expuestos.
2. Por la razón expuesta el CONTRATISTA se ve afectado en la continuación de la obra, debido a que "se han presentado inconvenientes en el desarrollo de las actividades programadas. Los mencionados refieren a situaciones ligadas al temor por la seguridad y amenazas por un grupo armado ilegal y/o estructura de la delincuencia común y la criminalidad el cual se autodenomina como "AUC Gaitanistas de Colombia", circunstancia que se materializa como un riesgo de orden público el cual no puede ser controlado ni mitigado por el contratista de obra."
3. "Aunado a lo anterior se relata que para el día 02 de marzo de 2024 se realizó una visita forzada, toda vez la persona del grupo mencionado abordó al residente de obra en aras de solicitarle al mismo en su calidad de contratista que se suspendieran las actividades de la obra hasta que llegaran a un acuerdo con ellos lo cual se presume que será una suma de dinero para permitir el desarrollo de las obras adelantadas, para lo que el residente manifestó que comunicaría la situación a la persona encargada. Así las cosas, como contratistas de obra, no somos participes de provecho ilícito o beneficio económico para grupos armados ilegales y/o estructuras de la delincuencia común, toda vez nuestra presencia en la zona de ejecución del proyecto está relacionada con el cumplimiento de una obligación contractual a la que estamos ligados en los términos de ley."
4. De acuerdo a las consideraciones anteriores se resuelve:

- Suspender temporalmente el contrato MP-LP-008-2023 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA", por un (1) mes hasta que se subsanen los problemas presentados en la ejecución.
- El contratista de obra se compromete a actualizar la vigencia de las garantías una vez se firme el acta de reinicio del presente contrato.

Para mayor constancia se firma, por los que en ella intervinieron a los Siete (07) días del mes de Marzo del 2024.

FARID JOSÉ PÉREZ ALVAREZ
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor Del Contrato

;

JUAN CARLOS GUARÍN GÓMEZ
C.C 85.476.092 De Santa Marta - Magdalena
Contratista